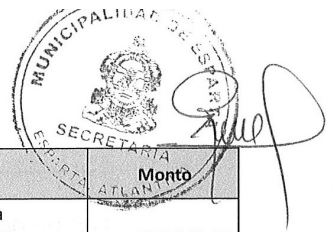


- 7) La tesorera municipal Licenciada Juana Izaguirre presentó ante la Honorable Corporación Municipal el ante proyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2021, por un monto de Lps. 28,983,659.00.(Veintiocho millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve lempiras) La Honorable Corporación Municipal, en pleno acordó analizar ampliamente el ante proyecto del presupuesto para el 2021, previo a ser presentado nuevamente para su aprobación.
- 8) La jefe de catastro y tributación Thelma Bonilla presentó el ante proyecto del Plan de Arbitrios que se aplicará a partir del 01 de enero del 2021, para su discusión previo a ser presentado nuevamente para su debida aprobación.
- 9) El señor alcalde Municipal solicita la modificación al presupuesto de egresos 2020, mediante traspaso entre asignaciones presupuestarias.

[illegible]



II- OBJETOS DEL GASTO A DISMINUIRSE

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
11	02	00	03	00	55110	11	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central (Salud, PROGRAMA FUERZA HONDURAS)	126,370.47
12	03	00	01	00	54200	11	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, (Protección de bienes patrimoniales del municipio)	82,500.00
12	03	01	00	01	41210	11	Mejoramiento de la Iglesia católica, Lombardía	43,870.47
TOTAL EGRESOS								252,740.94

Lo cual fue aprobado en pleno por la Honorable Corporacion Municipal.

10) El señor alcalde municipal solicitó la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del año 2020.

I- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
22	1	2	01	03	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales, 30% de la transferencia asignada, PROGRAMA FUERZA HONDURAS	190,466.10
TOTAL INGRESOS						190,466.10

II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
11	02	00	04	00	55110	11-012	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central (Salud, PROGRAMA FUERZA HONDURAS)	190,466.10
TOTAL EGRESOS								190,466.10

Lo cual fue aprobado en pleno por la Honorable Corporacion Municipal.

11) PUNTOS VARIOS: La Honorable Corporacion Municipal ACUERDA celebrar el día del Maestro a todos los docentes del municipio como reconocimiento al esfuerzo que realizan para llevar el pan del saber a sus alumno durante la pandemia. La celebración deberá realizarse de la siguiente manera:

- 1.- Hacerlo en redes educativas (una o dos según su número de miembros).
- 2.- Elegir sitio adecuado que cumpla las medidas de bioseguridad.
- 3.- Disponibilidad presupuestaria de Lps. 300.00 por cada docente que integre la red.
- 4.- El coordinador de cada red educativa deberá liquidar en la tesorería municipal con los siguientes documentos:
 - a) Factura con CAI
 - b) Listado de asistencia.
 - c) 2 fotografías del convivio.

Teniendo como fecha máxima de liquidación el 30 de septiembre del presente.

12).- Cierre: no habiendo mas que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las doce horas con veintitres minutos de la tarde.